

# LA CAMPANA GORDA

DIRECTOR: CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CALLE DE SAN LORENZO, NÚM. 4—TELÉFONO 287.

Sonará los jueves.

PRECIOS

TOLEDO..... { Trimestre. 1'50 | PROVINCIAS... { Trimestre. 1'75  
Número... 0'10 | Un año.... 6'60  
25 ejemplares, 1'57 pesetas.

El «Banco Vitalicio de España» Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida, debidamente autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909, durante el año 1910, ha realizado 2.174 pólizas de seguros cuyos capitales importan pesetas 16.330.046'97 habiendo aumentado su cartera de riesgos en curso en pesetas 2.987.363'52 con lo cual tiene en vigor en 31 de Diciembre de 1910, salvo error ú omisión, 18.516 pólizas, que importan 114.763.292'50 pesetas.

Ha recaudado además 609.072'87 pesetas de primas únicas para constitución de rentas vitalicias que importan pesetas 60.763'98.

Mientras aumentaba la cartera del Banco Vitalicio de España ha disminuído el importe de los siniestros ocurridos en 1910, que sólo ascienden á pesetas 1.539.951'96 contra pesetas 1.743.691'25 que fueron avisados en 1909.

Estos datos demuestran que en el Banco Vitalicio de España las operaciones que se realizan, además de ser numerosas, son de excelente calidad.

(Aprobado por la Comisaría General de Seguros en 19 de Enero de 1911.)



CRÓNICA

Quisiéramos dedicar esta crónica á cualquier asunto transcendental para el resurgimiento espléndido de la población, á un hecho de interés general ó simplemente á cualquier frivolidad de esas que nos entretienen y dejan un grato sedimento en nuestras almas.

Pero abarcando en una rápida ojeada las cuestiones de actualidad, no se nos ocurre que ninguna de ellas sea suficiente á mover nuestra pluma con interés por parte de nuestros lectores, unas por demasiado nimias, y otras, tal vez, porque para ser debidamente expuestas y malamente comentadas, requerirían mayor espacio del dedicado por nosotros en esta sección y un ingenio del que humildemente confesamos que carecemos.

Extendiendo nuestra acción á asuntos de diversa índole ¿puede á nadie interesar la boda recientísima del Gallo con Pastora Imperio, como no sea á la feliz pareja y sus allegados? Creemos que no, y tan es así, que nos reservamos dar mayor amplitud al *suceso* que durante tantos días ha traído intrigados á reporters, aficionados y curiosos.

La moda de los pantalones femeninos, que tanto jaleo empiezan á mover, ¿no es cosa que sólo debe preocupar á las señoras?... Porque los caballeros creo que no debemos darla importancia, al menos mientras sólo traten las encantadoras innovadoras de llevarlos puestos en la calle.

Y circunscribiéndonos á asuntos locales, ¿es cosa de que nos ocupemos del baile dado el sábado en el Teatro por el Casino de Toledo?...

También creemos que no; si tratáramos de hacerlo necesitaríamos mayor espacio del que disponemos, sólo para encomiar merecidamente—sin poner de relieve la excelente organización del mismo y el aplauso que merece por ello la referida Sociedad—la belleza, distinción y elegancia del inenarrable plantel de muchachas que acudió á él, y que supieron prestar con su divino encanto y su juvenil alegría el sello característico en una tan culta y animada fiesta.

Por otra parte, nombrarlas sería poco humano; para los asistentes, por innecesario, y para los demás, porque al comprender que por una feliz iniciativa se

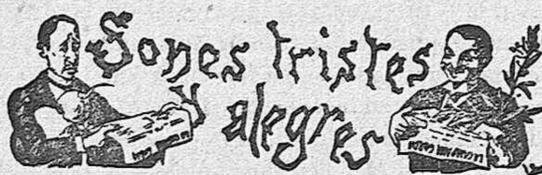
reunieron bajo un mismo techo la mayoría de las más espléndidas bellezas de nuestra sociedad elegante, sentirían no haber acudido al baile y pasarían una inevitable rabieta.

¡Para qué, pues, hemos de decir nada más!

Y no siendo de esto, que merecería todos nuestros más fervidos entusiasmos, puesto que todos son pocos para ensalzar debidamente á la mujer cuando ésta, además de bella es buena, noble, distinguida y encantadora como las adorables criaturas á que nos referimos, ¿de qué vamos á tratar?...

Nos parece que es cosa de pensarlo.

ANDRÓMACO.



PACOTILLA

En masa el vecindario de Calceña se preparó á emigrar, porque, agotados todos los recursos, de hambre muriendo está.

Ante ese caso triste y vergonzoso, nuestro Ministro actual de la Gobernación, ha prometido que se destinarán

fondos para obras públicas en breve, con las cuales habrá jornales para todos los vecinos que quieran trabajar.

Esta manera de evitar que emigren no me parece mal,

pero así que lo sep in muchos pueblos que carecen de pan, dirán que ellos también en masa emigran á Chile ó Panamá

si el Gobierno no acude su penuria tremenda á remediar.

Sólo un cinco por ciento de españoles pueden vivir ahora. Los demás, más temprano ó más tarde, unos tras otros, tendremos que emigrar!

\*\*

Soriano contra Lerroux, como contra Sol y Ortega; éste y Lerroux contra los federales de la izquierda catalanista, que entraron en la Conjunción, abierta con cariño para ellos, sin la menor divergencia, porque son *més* españoles que Deu, según confiesan; Sol no los cree; Galdós no lo duda; la Asamblea de la Unión republicana recaba su independencia de la Conjunción, y aliarse con el socialismo intenta, formando con ellos otros conjuncionistas; Iglesias no está por la contradanza, porque Sol le da jaqueca y estar prefiere á la sombra con Galdós, Soriano, etcétera. El lío se ha hecho tan grande que no hay Cristo que lo entienda, siendo imposible del todo desenredar la madeja, como si todos á una

nada más se propusieran que darse el gusto de ver en el Gobierno á Lacierva, porque esperar que así el régimen vigente desaparezca, es como querer matar microbios con escopeta!

\*\*

*Caso de precocidad que sorprende y maravilla, de cinco niños prodigios en Chipiona (Andalucía):*

Son de diez á trece años, y en esa edad tan cortísima han realizado diez robos en menos de veinte días, y han declarado muy serios que hace un año se dedican al arte del gran Candelas, burlando á la Policía. El más pequeño se alaba de que, al nacer á la vida, robó el reloj al comadrón que en el parto intervenía. Naciendo niños precoces como esos, ¡que no me digan que está en decadencia España, porque lo niego! ¡Mentira!

\*\*

Ya salieron dos damas madrileñas luciendo pantalones de odaliscas, que son la última moda que han creado en París, según dije el otro día. Pero es el caso que la turba multa que al gran Madrid, la coronada villa, centro de la cultura y de la ciencia, convierte en una aldea de provincia, persiguió á las dos damas por las calles haciéndolas objeto de rechifla, como hizo á Bonafoux por un sombrero á la sazón de moda parisina. En cualquier población civilizada á nadie se molesta ni critica por su manera de vestir, no siendo que falte á la Moral con impudicia, y en Madrid cualquier cosa causa asombro ó promueve la risa, como ocurrir pudiera en Palanquinos ó en Grijota ó en Ricla. No me hubiera chocado, aunque tampoco mis aplausos tendría, que hubieran los guasones madrileños silbado esa ridícula moda de los sombreros colosales, bajo los cuales van las señoritas sin que nadie las vea. Se presume que van, porque caminan y porque los sombreros no andan solos, que si anduvieran solos, no diría nadie que bajo ellos caminaban personas femeninas; pero hacer mofa de unos pantalones, con los cuales están archibonitas y ágiles, voluptuosas, elegantes, frías y sugestivas, como las vemos en los escenarios cuando visten de hurfes las coristas, eso lo desaprueban de seguro Casero y López Silva, con ser los que más aman y difunden las madrileñerías.

\*\*

Un agente de matrimonios de Bilbao excita por medio de la Prensa á una persona, que se casó por

mediación de su agencia, para que le pague sus honorarios en el término de quince días, porque si no, le llevará á los Tribunales.

Ahora falta saber si el contrayente le han resultado del activo agente bien ó mal los servicios, porque pudiera ser que resultara que una indemnización le reclamara por daños y perjuicios!

\* \*

En el pueblo de Coslada, que está próximo á Madrid, un joven que trece años iba á contar en Abril, mató á su novia, la cual once y medio iba á cumplir, y después se mató él de otro tiro en la *chichi*. Dada la edad de los novios, ese suceso infantil es un drama pasional del género chiquitín!

\* \*

La peste bubónica ha causado, durante sus catorce años de existencia en la India, ¡NUEVE MILLONES DE VÍCTIMAS!

Pues si se hubiera extendido el pacemento inmundado por el resto del planeta, ¡se había acabado el mundo!

¡Qué atrocidad! ¡Nueve millones de habitantes exterminados por la peste!

Mal se van á ver en la India para reponer esas pérdidas, aunque recurran á la poligamia!

\* \*

La mujer de un comisario de policía, en Varsovia, al recibir un paquete postal, lo abrió presurosa, y se encontró dentro de él envuelta como una joya, la cabeza de su esposo, por si quería en su alcoba ponerla bien disecada como recuerdo de boda. Era un delicado obsequio del terrorismo, que corta cabezas de policías y las manda á sus esposas, prestándolas el servicio de que atestigüen en forma evidente, que son viudas, si el deseo las acosa de casarse nuevamente por no poder vivir solas! ¿Se puede ser más galante, más cortés, que esas personas que ejercen el terrorismo? ¡Que lo digan las señoras!

*Pepe Estrada*

## ASOCIACIÓN DE PUBLICISTAS

### ESTATUTOS

#### CAPÍTULO I

##### Objeto de la Asociación.

Artículo 1.º La Asociación se titulará ASOCIACIÓN DE PUBLICISTAS ESPAÑOLES Y AMERICANOS, y tendrá su domicilio en Madrid.

Art. 2.º La Asociación tiene por objeto:

1.º La defensa de cuantos derechos concedan las leyes á los asociados, como publicistas.

2.º El fomento y mejora, en todos sentidos, de sus intereses morales y materiales.

3.º El desarrollo de la cultura facilitando la adquisición de toda clase de publicaciones, estableciendo librerías y centros de lectura, y extendiendo hasta donde sea posible la comunicación directa entre los escritores y el público.

4.º El plazo de duración será de diez años. Si tres meses antes de expirar dicho plazo pidieren la disolución las dos terceras partes de los asociados, quedará acordada.

Caso contrario, se entenderá que la existencia de la Asociación queda prorrogada tácitamente por otros diez años, y al final de cada nuevo plazo volverán á regir las condiciones anteriormente establecidas.

Art. 3.º La Asociación podrá adquirir, contratar empréstitos y realizar cuantas operaciones sean precisas para el logro de sus aspiraciones.

#### CAPÍTULO II

##### Organización de la Asociación.

Art. 4.º El régimen de la Asociación estará confiado á una Junta Directiva, compuesta de siete individuos elegidos por la Asamblea general.

Art. 5.º La Junta Directiva se renovará todos los años, parcialmente, en Asamblea general ordinaria. El primer año dejarán de pertenecer á ella dos de sus individuos; el segundo otros dos, y el tercero los tres restantes, y en los siguientes se guardará el mismo orden. Esta renovación será designada por la suerte el primero y segundo año.

Art. 6.º Si todos los individuos de la Junta Directiva quisieran presentar sus dimisiones en conjunto, no podrán hacerlo más que ante la Asamblea general, convocada al efecto, y que procederá inmediatamente á nueva elección.

Art. 7.º En caso de dimisión parcial, la Junta podrá nombrar un sustituto al dimisionario, pero sólo por el tiempo que faltare para la reunión de la Asamblea general ordinaria.

Art. 8.º Serán considerados dimisionarios los individuos que no hayan asistido á las sesiones de la Junta Directiva, sin justificación, durante tres meses.

Art. 9.º Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos, siendo indispensable para que aquéllos sean válidos, la presencia de cinco individuos. En caso de empate, decidirá el Presidente.

Art. 10. La Junta Directiva administra á la Asociación. Entra en sus atribuciones:

1.º Fijar las condiciones de administración de las obras.

2.º Representar á la Asociación en todo contrato que afecte á la misma y en todo litigio que por ó contra ella se promoviera.

3.º Establecer y organizar las sucursales que estime necesarias en provincias y en el extranjero.

Art. 11. La Junta Directiva está investida de los poderes más amplios para velar por los intereses de los asociados. Las medidas que tome con este fin son obligatorias para éstos.

Art. 12. La Junta Directiva se reunirá, por lo menos, una vez al mes en sesión ordinaria, y en extraordinaria cuantas veces lo estime necesario el Presidente ó lo pidan tres de los Vocales. Sus acuerdos se consignarán en un libro de actas, y éste y los documentos relativos á los acuerdos y sesiones de la Asamblea general estarán á cargo del Secretario.

Art. 13. La Junta Directiva tendrá el derecho de nombrar los empleados, representantes y corresponsales de la Asociación, fijando la cuantía de sus sueldos y comisiones.

Art. 14. La Asamblea general ordinaria se reunirá todos los años en la primera quincena de Enero, y la convocatoria se hará personalmente.

Art. 15. Se convocará la Asamblea general extraordinaria cuando lo crea oportuno la Junta Directiva ó lo pidan quince asociados. En Asambleas extraordinarias no se podrá tratar de otros asuntos que los que sean objeto de la convocatoria.

Art. 16. Las Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, se verificarán, sea cualquiera el número de los asistentes, á la hora fijada en la convocatoria, y los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos. La delegación de votos sólo podrá tener lugar en las Juntas extraordinarias, limitándose á cinco las que podrá presentar cada asociado. En las Juntas ordinarias sólo votarán los asociados presentes.

#### CAPÍTULO III

##### De los Asociados.

Art. 17. Forman la Asociación:

1.º Los que aprueben con su firma las presentes bases.

2.º Los que en lo sucesivo se adhieran á los Estatutos y sean admitidos por la Junta Directiva, previa instancia dirigida á la misma.

Art. 18. Para formar parte de la Asociación se necesitará acreditar la condición de publicista, á juicio de la Directiva.

Art. 19. La administración de las obras de los asociados es para éstos un derecho, y como tal, puede renunciarse.

Art. 20. Los asociados, sean cualquiera sus ideas filosóficas, políticas ó religiosas, y el género que cultiven, tienen derecho á que la Asociación administre sus obras en las condiciones establecidas.

Art. 21. A pesar del anterior, la Junta Directiva podrá negarse á admitir las publicaciones que, por su índole especial, pongan en peligro los intereses morales ó materiales de la Asociación. En este caso, deberá explicar ante la Asamblea general, que ratificará ó modificará el acuerdo, las razones y fundamentos de la negativa.

Art. 22. Constituye el fondo social el producto líquido de la administración de las obras de los asociados y de la venta en comisión de los libros de autores extranjeros no asociados, el importe de las cuotas que se establezcan y los ingresos que por cualquier otro medio lícito puedan obtenerse.

Art. 23. En caso de disolución de la Asociación la distribución de fondos sobrantes se hará entre los asociados existentes.

Art. 24. La Junta Directiva queda facultada para resolver lo que crea más conveniente en los casos no previstos en estos Estatutos, con la obligación de dar cuenta á la Asamblea general.

Art. 25. A la Asamblea será sometido asimismo, y no podrá regir sin su aprobación, el Reglamento administrativo interior, que se hará, seis meses después de constituida la Asociación, por una Comisión nombrada al efecto por la Junta Directiva.

Madrid 18 de Enero de 1911.

Firmas de la Comisión organizadora:

*Cristóbal de Castro.—Rafael Urbano.—Sinesio Delgado.—L. Ruiz Contreras.—Ramiro de Maetz. Emilio A. del Villar.—Juan Pujol.—Julian Jude-rías.—M. Roso de Luna.—Enrique Amado.*



#### Información regional.

Pocas han sido las variaciones que durante la decena se han registrado en el duro régimen invernal que ha pasado y escasos los cambios que podemos anotar en la marcha de los negocios en nuestra plaza; las quejas son tan generales como frecuentes; de todas partes llegan lamentos que demuestran el malestar que impera; y esa avalancha de todas las desgracias que se llama emigración y que tan oportuna como justamente preocupa á los hombres del gobierno, prueba que al perder la fe perdieron esas angustiosas familias la esperanza de salvarse trabajando aquel pedazo de tierra, si tantas veces regado con el sudor de los seres más queridos, otras tantas fecundado con el propio sudor. Es urgentísimo prevenir ese desgarramiento nacional que resta las mejores fuerzas á la tierra, á la industria y al comercio, pero lo es igualmente ayudar al necesitado y amparar al desvalido.

El estado comenzó ya tan meritoria obra, adelante.

*Aceite.*—La firmeza que las cotizaciones de origen acusaron en la decena última, solo pudieron reflejar un estado aparente de aquellos mercados puesto que apenas iniciada la flojedad, se produjo la baja general y franca, á pesar de los esfuerzos y recursos que cosecheros y especuladores han empleado para que los precios no sufrieran quebranto.

*Trigo.*—Las favorables noticias que de todas partes se tienen; la abundancia de ofertas y las grandes existencias en fabricas, han originado algún desconcierto en la marcha de este negocio. Los precios han

bajado pero conocida la tendencia que prevalece, se espera más descenso.

**Harinas.**—Sigue tan irregular el estado de esta industria y de su comercio como ya hemos hecho notar. La confusión originada por una competencia nunca tan intensa como ahora continua; y como lógica consecuencia los precios más debilitados.

**Cereales.**—No ha cambiado su estado, pero ha flojeado el negocio y resentidose las cotizaciones.

**Maíz.**—No hay que reseñar nada nuevo referente á este grano cuyo consumo y comercio son ahora completamente nulos en la plaza.

**Arroces.**—Sigue trabajándose el artículo en la animación que ya conocemos; las clases de Bomba parecen ostentar tendencia alcista; las de Amonquili continúan sin variación.

**Garbanzos.**—No hay motivo para cambiar los términos de nuestra última reseña si no es para confirmarlos y añadir que las clases escogidas para la siembra, van siendo objeto de más atención.

**Judías.**—Las cotizaciones dan noticias de alza en todas partes y como cada decena las existencias se reducen, los tenedores se hacen más firmes pretendiendo precios más altos que logran casi siempre.

**Vinos.**—Repitiendo lo dicho en nuestro último Boletín y añadiendo que á pesar de haber los precios experimentado nuevo descenso, no entran los compradores de lleno en el negocio, queda reflejada la verdadera situación del artículo y de su comercio.

**Piensos.**—Siempre bajo la ruinosa situación tantas veces repetida y siempre objeto de tan poco interés como venimos apreciando.

**Alcoholes.**—Aunque la actividad continúe siendo carácter principal de este comercio, no ha cambiado la normalidad ni sufrido alteración las cotizaciones.

(Boletín Alóndiga de Madrid).

## Información gráfica.

### Los sports de moda.

Las más atrayentes en esta época del año son las que se llevan á cabo sobre los hielos y la nieve tanto en España como en el extranjero.



Nuestro grabado representa el Automóvil-trineo que han dado en usar en las regiones de los hielos siberianos.

### Los carnavales.

Próximamente las fiestas de carnestolendas, las damas y caballeros, aguzan el ingenio para lucir en bailes y saraos los más llamativos trajes.



Representan los del dibujo publicado, una dama y un paje del siglo XVII.



## NADA DE PARTICULAR

La charla obligada  
¿de qué va á tratar,  
si no ocurre nada  
de particular?

El tiempo irritado,  
cuando hubo acabado  
su barrabasada,  
se vino á calmar,  
y ya no hace nada  
de particular.

El gran Canalejas  
á nuestras orejas  
su piática airada  
dejó de llevar,  
y no dice nada  
de particular.

Ya de Puente el lío  
se ha quedado frío,  
y ya no se enfada,  
y no se hecha al mar  
y no escribe nada  
de particular.

La flor de la vida  
fué mal recibida  
porque es muy pesada  
y llega á cansar.  
No se estrena nada  
de particular.

¿Causará chichones  
la de Asociaciones  
ley tan esperada  
que se ha de tratar,  
ó no será nada  
de particular?

Hay poco trabajo  
y hay hambre á destajo;  
mas el que su herrada  
caja ve engrosar,  
¡no halla en esto nada  
de particular!

Pues nos da lo mismo,  
siga este quietismo  
de vida enterrada.  
¡Cuán dulce es roncar,  
sin pensar en nada  
de particular!

Sigamos la senda  
en que, por la rienda,  
la gente encumbrada  
nos quiere llevar,  
y no hagamos nada  
de particular.

¡Oh, paz venturosa!  
La pluma, mohosa,  
quede arrinconada.  
¿De qué va á tratar,  
si no ocurre nada  
de particular?...  
NEVERMORE.

## CANTARES

Lo que yo tuve por tí  
fué un empacho de querer;  
con la purga del olvido  
fué con lo que me curé.

Yo me negaba á venir  
como habitante á la tierra  
y al saber que estabas tú  
me he tirado de cabeza.

Por más que le echo cenizas  
está mi querer tan hondo  
que aunque no se vea el humo  
ya sabes tú que hay rescoldo,

El día que te encontré  
pensé en Dios, y recé fuerte  
porque hasta entonces no ví  
nada que un Dios mereciese.

Los encontré en el arroyo,  
estaban sobre tu cara,  
me miraron tan bonitos  
que me guardé la mirada.

Fernán

## FERVOROSA

Yo he soñado en mis ratos de ventura,  
en épocas pasadas,  
con la mujer sublime que me hiciese,  
además de adorarla,  
olvidar que el trabajo es un martirio  
y la vida una carga.

Y he visto su figura entre la bruma  
en la mañana pálida,  
y he contemplado su perfil divino,  
y he besado con ansia  
la estela que dejaba ante mis ojos  
su túnica gentil, airosa y blanca.

Y he creído después que todo era  
una ilusión tan vaga,  
cual el bello recuerdo de otros tiempos  
en que mi alma gozaba,  
con infantiles sensaciones nobles  
de transcendencia vana.

Mas al fin ha triunfado el presentido  
deseo de mi alma,  
y he contemplado su gentil donaire,  
su purísima gracia,  
y la bondad seráfica que tiene  
su linda faz de santa.

ENRIQUE ORTEGA MILIÁN.



Adolfo González no descansa un momento para que, su ya popular teatro, sea el centro de reunión del público toledano.

Después de los éxitos alcanzados por el «Trío Obiol» y el imitador «Foliers», vino la genial artista Nelly Nell, con la atrayente bailarina Luz Alvarez, y pasados ocho días ya se anuncia la venida de una excelente compañía de verso, dirigida por los conocidos Sres. Rodrigo y Vigo, que harán la temporada de Cuaresma, empezando las representaciones el 11 del próximo Marzo.

Pero no crean ustedes que hasta aquella fecha estará el Coliseo cerrado. El sábado y domingo próximos actuará en él un cuarteto de zarzuela, dando á conocer lo más reciente estrenado en la Corte en esa clase de trabajo.

Así se conquistan las simpatías del público, amigo Adolfo.

Bambalina



Ha llegado á nuestra Redacción el Reparto 83 de la acreditada biblioteca *Colección Popular Ilustrada*, conteniendo los cuadernos correspondientes del «Diccionario Enciclopédico», de la «Historia de España», de la novela «Lil, de los ojos color del tiempo» y del periódico *El Hogar y la Moda*, cada día más interesante, puesto que publica los últimos figurines de los vestidos más en boga y un texto tan ameno como moral; constituyendo en conjunto la *Colección popular Ilustrada*, de la cual la casa editora, Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, remite muestras gratuitamente á cuantas personas se lo piden, una de las bibliotecas más recomendables de España por su bondad, utilidad y baratura.

\*\*

Además de extensas y artísticas informaciones del viaje de S. M. el Rey á Alicante, del entierro de Costa y de todos los sucesos salientes de estos

últimos días, publica *Blanco y Negro* en su número de esta semana los originales artísticos y literarios siguientes: Adela Carbonel, portada en color, fotografía Calvache; «El romance de Guiomar», cuento de Canitrot, ilustrado en colores por Méndez Brin-ga; «Nostalgia», poesía de Martínez Corbalán, con dibujo de Martínez Abades; «Camino de casa», plana en colores, por Francés; «Ante la Virgen», plana en colores, por Brugada; «Disfraces nuevos», informaciones de figurines de Carnaval; «Desde el cielo á la tierra», cuento por Mathe, con ilustraciones de Medina Vera; «El río Palancia en Castellón», interesante trabajo con artísticas fotografías, por Sarthou; «El frío», plana en colores, por Manchón; *La Mujer y la Casa, Gente Menuda, Los Toros. Mesa revuelta y Concurso de pasatiempos.*



El baile celebrado el pasado sábado en el Teatro Rojas por la Sociedad «Casino de Toledo», fué una fiesta brillante por todos conceptos.

El cotillón de muy buen gusto y dirigido admirablemente y con gran desenvoltura por las parejas Sr. Infantes y señora, y Sanz-Agero y Srta. Ruano. En disfraces, muchos y muy artísticos, llamando

la atención el de japonesa, vestido por la señorita Medina, y entre otros elegantes los de las hermanas Srtas. Villanueva.

Se encuentran casi terminados los trabajos de roturación de los terrenos infestos por el germen de langosta en distintos pueblos de la provincia.

Durante la pasada semana ha fallecido en esta capital, la bellísima Srta. Esperanza Alonso-Barajas, á la edad de veintitrés años.

Si algún lenitivo á su dolor pueden recibir sus desconsolados padres, sepan que Toledo entero les acompaña en su sentimiento.

Reciban nuestro más sentido pésame.

La Asociación constituida en esta capital con el nombre de «Los amigos del árbol» y de que ya nos ocupamos en el número anterior, no cesa en sus trabajos en pro del objetivo que trata de conseguir.

Apenas constituida y conseguida una pequeña subvención del Municipio, ha elegido terreno de «Aljares», lo está cercando con espinos artificiales y esta tarde se harán plantaciones de algunos cientos de variedades de árboles.

Por nuevo Decreto se ha concedido que puedan ser redimidos á metálico los declarados soldados de la quinta de 1910.

Las redenciones podrán efectuarse hasta el día 24, á las tres de la tarde.

Los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería tendrán lugar en la segunda quincena de Julio y serán de 250 plazas.

Ha sido nombrado Secretario de la Sociedad explotadora de la Plaza de Toros, nuestro querido amigo D. Emilio Bueno y Galán.

Conocedores del accidente sufrido hace días por el director de *Eco Toledano*, y del que ya se halla completamente restablecido, cumple á nuestro deber y afecto hacia el Sr. Lago, congratularnos muy mucho.

También celebramos la mejoría de nuestro querido amigo D. Eusebio Aguirre.

Se les han concedido honores de jefes superiores de Administración civil, á nuestros buenos amigos D. Venancio Ruano y D. Calixto Serrano. Que sea enhorabuena.

Por considerar de gran interés para los publicistas, tanto de Madrid, como de provincias, publicamos hoy los Estatutos de la Asociación ya constituida en Madrid, y en otro número, nos ocuparemos de las adhesiones que quieran hacer los publicistas de Toledo, y el nombramiento de una Junta provincial delegada de la Central de la Corte.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## Hotel Imperial y Restaurant

ALCÁZAR, 7, TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros

El dueño de este acreditado Establecimiento, GUILLERMO LOPEZ, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor, como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 pesetas efectivas  
completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, Plaza de San Justo, núm. 15, y Agencia: D. Florencio Camuñas Lería, Plaza de la Magdalena, núm. 12.

## CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887, inscripto en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910.

DIRECCION GENERAL: CARMEN, 42, 1.º—BARCELONA

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones, á la Dirección, ó al Sr. Delegado D. Jesús Carrillo Rosell, Locum, 9.—Toledo.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de Octubre de 1910.

## Sociedad para Trabajos Agronómicos y Topográficos.

Levantamiento de planos, ampliación y reducción, copias en papel tela al ferroprusiato y heliográfica.

Implantación de los Registros fiscales de la propiedad rústica y pecuaria, usando de las facultades que concede el art. 49 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 á los Ayuntamientos y propietarios.

Se resuelven las consultas que se dirijan á la Redacción de LA CAMPANA GORDA por sus suscriptores y ofrece á los propietarios, agricultores, ganaderos e industriales agrícolas los servicios que se detallan á continuación por módicos honorarios.

Medición, tasación, partición y deslinde de fincas rústicas. Elección é instalación de maquinaria agrícola é industrial.

Nivelación. Proyectos de construcción de Canales de Riego. Estudios de saltos de agua, de pantanos y depósitos para uso particular. Alumbramientos de aguas. Saneamiento de terrenos. Riegos de fincas. Valoración de estas obras.

Organización, dirección, administración y proyectos de empresas agrícolas. Plan de cultivos. Repoblación de viñedos con vides americanas: indicación de las variedades más convenientes dada la naturaleza de terreno.

Particiones testamentarias de fincas rústicas.

Las consultas que no exijan gastos materiales para su contestación se resuelven gratuitamente á los suscriptores de LA CAMPANA GORDA.

A todo el que desee hacer uso de los servicios de esta Sociedad, se le darán más detalles, fijándole previamente un presupuesto de honorarios.

Toda la correspondencia al Director de esta publicación D. Constantino Garcés y Vera, Perito Agrícola.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor resultaron agraciados con el obsequio de esta Red los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	Abonados agraciados.	Obsequio elegido.	Establecimiento que lo facilitó.
Septiembre 10..	336	Ayuntamiento de Gálvez.....	No ha elegido.	
» 20..	27.123	D. Marcos Martínez.....	Instalación timbre eléctrico....	Red Telefónica.
» 30..	1.504	Director Telégrafos.....	Tres botellas Jerez Misa Raya....	D. Angel de Diego.
Octubre 11.....	14.432	D. Braulio Muñoz y Compañía....	Dos décimos Lotería Nacional....	Red Telefónica....
» 21.....	30.477	Diputación Provincial, Secretaría	Tres botellas Jerez Misa Raya....	D. Angel de Diego.
» 31.....	20.391	Sra. Viuda de Peláez.....	Diez kilos jabón blanco I.ª.....	D. Rodrigo Muñoz.
Noviembre 10..	5.756	D. Apolonio Gómez.....	Media arroba aceite.....	Posesión Buenavista.
» 21..	28.071	Zona Militar.....	Dos décimos Lotería Nacional....	Red Telefónica.
» >..	>	Sres. Hijos de P. García.....	Media arroba aceite.....	Posesión Buenavista.

**Compañía Colonial.** Indisputable superioridad en  
CHOCOLATES  
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO  
CASA FUNDADA EN 1854  
TÉS, TAPIOGAS